



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual ... 3.000 ptas. Ayuntamientos ... 2.000 ptas. Trimestral ... 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas De años anteriores: 50 pesetas	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1983	Sábado 16 de abril	Número 85

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia núm. tres de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, contra don Pablo Martínez González y esposa, doña María Gil Rodríguez, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintiséis de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de dos millones quinientas sesenta mil pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo,

pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la itulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. — Local planta baja, mano derecha de la casa sita en la calle Fernán González, señalada con el número 18 de Burgos, antes 19, que consta de dos partes bien definidas, de extensión superficial útil de una de 47 metros, 50 centímetros y la otra de 73 metros, 15 centímetros, lo que totaliza una superficie útil de 120 metros cuadrados, 65 decímetros y una construida de ciento veintinueve metros cuadrados, 53 decímetros, se le asigna una cuota de participación en relación al total avalor del inmueble de 11 enteros 75 por ciento, inscrita al tomo 3.242, libro 214 de la Sección Primera de Burgos, folio 236, finca 17.690.

Dado en Burgos, a 30 de marzo de 1983. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).
1836.—4.580,00

Juzgado de Distrito núm. uno

Notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito, núm. uno de esta ciudad, por providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas núm. 524 de 1982, sobre imprudencia con daños contra Lillian García Castañón, de treinta y siete años de edad, casada, agente o gestor administrativo, con D. N. I. núm. 50.400.335 y cuyo último domicilio lo tuvo en Palencia, calle Martín Calleja, núm. 3, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total global de 58.473,00 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización, a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado de la misma por término de tres días y de no ser impugnada, se le requiere para su abono, y de no verificarlo procedase a su exacción por la vía de apremio, conforme preceptúa la Ley.

Y para que conste, surta los efectos legales pertinentes, sirva de notificación y requerimiento en forma al condenado expresado, Lillian García Castañón, en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente cédula o edicto en Burgos, a 29 de marzo de 1983. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes

Doña Felisa Atienza Rodríguez,
Presidente de la Junta Electoral
de Zona de Salas de los Infan-
tes (Burgos).

Hace saber: Que en reunión de
esta fecha se ha efectuado por di-
cha Junta Electoral la proclama-
ción de Candidatos a las Elecciones
Locales de las personas que a con-
tinuación se indican y de los Mu-
nicipios que se expresan:

ARAUZO DE MIEL

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Marino Rica Benito.
2. Florencio Coruña Manguán.
3. Miguel Gil Andrés.
4. Camilo Mozo Rodríguez.
5. Nicolás Maté Hernández.
6. Elías Gutiérrez Pérez.
7. Leoncio Hernando Ungil.
8. Pedro Benito Hernando.
9. Heradio Rica Peña.

ARAUZO DE SALCE

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Fernando Esteban Peñaranda.
2. Domingo Pérez Marín.
3. Enrique Pérez Esteban.
4. Antolín Pérez Esteban.
5. Adolfo Cuesta Alameda.

Agrupación de Electores

1. Isaías Coruña Romero.
2. Silverio Rubio Peñalba.
3. Fermín Arauzo Illana.
4. Julián Pascual Delgado.
5. Isidoro Rubio Peñalba.

ARAUZO DE TORRE

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Anastasio Hernando Marina.
2. Servilio Briongos Hernando.
3. Esteban Revilla Briongos.
4. Valentín Marina Hernando.
5. José Luis Martínez Merino.

BARBADILLO DE HERREROS

Agrupación Electoral

1. Ramón Martínez García.
2. Heliodoro Garachana Villanueva.
3. Fidel de la Torre Rodríguez.
4. Ricardo Garachana Garachana.
5. Cástulo Martín Garachana.

BARBADILLO DEL MERCADO

Agrupación Electoral

1. Julián Hernando Hurtado.
2. José Heras San Martín.
3. Mariano González de Domingo.
4. Manuel Heras Moral.
5. José Antonio Hacinas Heras.
6. José Antonio Sancho Heras.
7. José Luis Peña San Martín.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Mariano Miguel González.
2. Emilio González del Alamo.
3. Leonardo Blanco Moral.
4. Pío Acinas Montejo.
5. José María Santamaría Moreno.
6. Ramón Moral Sainz.
7. Alejandro Juarros Pérez.

BARBADILLO DEL PEZ

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Federico Arreba Moreno.
2. Celestino Peralta Cardero.
3. Ricardo Cardero Izquierdo.
4. Claudio Gómez Cardero.
5. A. Félix Cardero Santamaría.
6. Jesús Ozarin Cardero.

P.S.O.E.

1. Alpidio Cerezo Alonso.
2. Eusebio García García.
3. Víctor Casado García.
4. Jaime García García.
5. Jesús Cerezo García.

CABEZON DE LA SIERRA

Agrupación Electoral

1. Teodoro de Pedro Pascual.
2. Eulogio Contreras Hontoria.
3. Ceferino Elvira Lacalle.
4. Teófilo Gonzalo Izquierdo.
5. Victoriano González Terrazas.

P.S.O.E.

1. Julio Lacalle Lacalle.
2. Angeles Posteguillo de Pedro.
3. Fernando María Lacalle Lacalle.
4. Jesús Moreno de Miguel.
5. Gregorio Postegillo Hontoria.

CANICOSA DE LA SIERRA

Agrupación Electoral

1. Nicolás Benito Ureta.
2. Anselmo Pascual Marcos.
3. Daniel Pascual Marcos.
4. Benito de Pedro Peiroten.
5. Isidro Peiroten Ibáñez.
6. Florentino Abad Benito.
7. Florencio Ibáñez Abad.

P.S.O.E.

1. Tomás Iglesias Rodrigo.
2. Esteban Martínez de Pedro.
3. Ramón Escribano Martín.
4. Pedro Castrillo Covalada.
5. Rufino Ureta Bartolomé.
6. Bernardo López Cabello.
7. Alfredo Rupérez Sanz.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Jesús Pascual Mateo.
2. José Pascual Benito.
3. Marcial Ibáñez Pascual.
4. Pascual Ureta Peiroten.
5. Constanancio Marcos Ibáñez.

6. Higinio Ureta Ureta.
7. Jorge Vela Ibáñez.

Partido Demócrata Liberal

1. Ramiro Ibáñez Abad.
2. David Ibáñez Benito.
3. Abelardo Ureta Ibáñez.
4. Socorro Benito Ureta.
5. Enrique Chicote de Pedro.
6. Andrés Benito Ibáñez.
7. Bernardo López Ureta.
8. Francisco de Pedro Covalada.
9. Raúl Benito Peiroten.
10. Pedro-José Ureta Benito.

CARAZO

1. Moisés Pinilla Cibrián.
2. Miguel Ontañón Pérez.
3. Teodoro Aragón Palomero.
4. José Antonio Palomero Cámara.
5. José Luis Ontañón Pérez.

CASCAJARES DE LA SIERRA

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Celso Marijuán Marijuán.
2. Francisco Marijuán Marijuán.
3. Francisco Palacios Ortega.
4. Gabino Marijuán Marijuán.
5. Cesáreo Marijuán Palacios.

DE CASTRILLO DE LA REINA

Agrupación Electoral

1. Sixto Gómez Abad.
2. Aurelio Carretero Salas.
3. Vicente Gómez Moral.
4. Florentino Reviriego Díaz.
5. Timoteo Carretero Rubio.
6. Alberto Carretero Lucas.
7. Jesús Carretero Medel.

CONTRERAS

1. Pedro Portugal Portugal.
2. Carlos Santamaría Cibrián.
3. Andrés Covarrubias Hortigüela.
4. Vicente Hortigüela Portugal.
5. Sixto Pineda Hortigüela.

ESPINOSA DE CERVERA

1. Santiago Aragón Aragón.
2. Evencio Nebreda del Alamo.
3. Marcos Alvaro Aragón.
4. Aureliano Nebreda del Alamo.
5. Manuel Espeja Aragón.
6. Sebastián Alvaro Aragón.
7. Daniel Espeja Aragón.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Miguel Núñez Gil.
2. Victoriano Aragón Aragón.
3. Angel Martínez Paul.
4. Amalio Hernando Abajo.
5. Fernando Montes Nebreda.
6. Paulino Espeja Núñez.
7. Anastasio Hernando Hernando.

P.S.O.E.

1. Francisco Javier Aragón Martínez.
2. Benjamín Alvaro Aragón.
3. Florencio Aragón Alameda.
4. José Benito del Alamo.

HONTORIA DEL PINAR**Agrupación Electoral**

1. José Navazo de la Mata.
2. Carlos Llorente Sanz.
3. Simón Muñoz Alonso.
4. Vicente de Miguel García.
5. Simón de la Mata Sanz.
6. Tomás de la Mata Navazo.
7. Vicencio Fernández de Miguel.
8. Asunción Rupérez Alonso.
9. Benedicto Navazo de Miguel.

P.S.O.E.

1. Francisco Javier Romero Asensio.
2. José Benito Berzosa Sanz.
3. Teodoro Rica Contreras.
4. José Luis Navazo Dueñas.
5. Bartolomé Vicente Mecerreyes.
6. Nicolás Pérez Miranda.
7. Valentín Navazo de Miguel.
8. Hilario Teresa de Miguel.
9. Amado de Grado Hinójar.
10. Pedro Manso Rojas.
11. Marcelo García Miguelo.

HORTIGÜELA**Agrupación de Electores Independientes (A)**

1. José María Nuño Marijuán.
2. Evaristo Abel Juarros.
3. Orestes Blanco de Domingo.
4. José Arreba Marijuán.
5. Román Juarros Alonso.

Agrupación de Electores Independientes (B)

1. José Ramón Palacios Lázaro.
2. Anselmo García Nuño.
3. Andrés Guerrero Sanquircé.
4. Teodoro Arreba Marijuán.
5. Vicente Alonso Marijuán.

HUERTA DE ARRIBA**A. P. - P. D. P. - U. L.**

1. Angel Fernández Gómez.
2. José García García.
3. Angel Sainz Blanco.
4. Alejandro Blanco Saiz.
5. Félix García García.
6. Balbino López García.
7. Jerónimo Blanco Sainz.

P.S.O.E.

1. Modesto Fernández García.
2. Julián Fernández Reoyo.
3. Santos Ortiz Hernáiz.

4. Rufino Palomar García.
5. Félix García García.
6. José Luis Cardero Martín.
7. María de la Estrella Jiménez Sánchez.
8. Agustín Palomar Fernández.

HUERTA DEL REY**A. P. - P. D. P. - U. L.**

1. Salvador Rica Cámara.
2. Evodio Rica Guerrero.
3. Luciano Rica Molinero.
4. Silvestre Alcalde Villarreal.
5. Valeriano Pérez del Cura.
6. Pedro Carazo Rincón.
7. Leonardo Cámara Villarreal.
8. Juan Molinero Villarreal.
9. Leonilo Carazo Aguilera.

P.S.O.E.

1. Luis García Rica.
2. Laurentino Rubio Perdiguero.
3. Alberto Delgado Pérez.
4. Mariano Gárate Sebastián.
5. Jesús Saturnino Moncalvillo Miguel.
6. Santiago Molinero Gete.
7. Cipriano Ovejero Peñalba.
8. José Antonio Arranz Cámara.
9. Pablo Bernardo Perdiguero.

Agrupación Electoral Independiente

1. Julián Peñalba García.
2. Aurelio Yagüe Tapia.
3. Amador Merino Rica.
4. Rufino Tapia Tejedor.
5. Vicente Pascual Pascual.
6. Virgilio Tapia Tejedor.
7. Miguel Ángel Cibrián Benito.
8. Esteban Aguilera Hernando.
9. Teodoro Sebastián Sebastián.

ALCALDE PEDANEO DE QUINTANARRAYA**P.S.O.E.**

1. Cipriano Ovejero Peñalba.

Agrupación Electoral Independientes de Quintanarraya

1. José Ambrosio Miguel Peñaranda.

Agrupación Electoral: (Peñalba de Castro)

1. Fernando Marina Rica.

JARAMILLO QUEMADO**Agrupación Electoral**

1. José Hernando Larios.
2. Isidoro Sebastián Ortega.
3. Cirilo Cubillo Hernando.
4. Froilán Cano Hernando.
5. Sixto Hernando Gonzalo.

JURISDICCION DE LARA**Agrupación Electoral A**

1. Carmelo Gil Alonso.
2. Miguel Ángel Moreno Vicario.

3. Juan Antonio Vicario Gil.
4. José Alberto Vicario Gil.
5. Esteban Lamo García.

Agrupación Electoral B

1. Fausto Heras de Domingo.
2. Sebastián Moreno Cámara.
3. Olegario Vicario Serrano.
4. Vidal Moreno Gil.
5. Francisco Vicario Cuesta.

ALCALDES PEDANEOS**ACENA DE LARA****Agrupación Electoral**

1. Pedro Vicario Hortigüela.
2. Nélida Vicario Serrano.

PAULES DE LARA**Agrupación Electoral**

1. Domingo Moreno Cuesta.
2. Julita Gil Vicario.

LARA DE LOS INFANTES**(Agrupación Electoral 1.ª)**

1. Mariano Heras Vicario.

(Agrupación Electoral 2.ª)

1. Eduardo Gil Alonso.

MAMBRILLAS DE LARA**Agrupación de Electores Independientes N.º 1**

1. Vicente Subiñas Rojo.
2. José Antonio Serrano Heras.
3. Victorino Heras Vicario.
4. Epifanio Vicario González.
5. Román Vicario Vicario.

Agrupación de Electores Independientes N.º 2

1. Lorenzo Santamaría Heras.
2. Avelino Ibáñez Vicario.
3. Emilio González Carrancho.
4. Cantidio Heras García.
5. Clemente Santamaría Ibáñez.

ALCALDES PEDANEOS MAMBRILLAS DE LARA**A. P. - P. D. P. - U. L.**

1. Luis Subiñas Rojo.

(Agrupación Electoral N.º 3)

1. Vicente Subiñas Rojo.
2. José Antonio Serrano Heras.
3. Victorino Heras Vicario.
4. Epifanio Vicario González.

ALCALDE PEDANEO DE QUINTANILLA DE LAS VIÑAS**Agrupación Electoral**

1. Lorenzo Santamaría Heras.
2. Avelino Ibáñez Vicario.
3. Emilio González Carrancho.

4. Cantidio Heras García.
5. Román Vicario Vicario.

MAMOLAR

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Pedro Bartolomé Acinas.
2. Basilio Peña Mozo.
3. Isidro Bartolomé Peña.
4. Natalio Peña Ortega.
5. Ciriaco Bartolomé Ibáñez.

MONASTERIO DE LA SIERRA

Agrupación Electoral

1. Luciano Esteban Esteban.
2. Nicolás García Esteban.
3. Rafael Esteban Esteban.
4. Santiago García Esteban.
5. Estanislao Esteban Esteban.

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

Agrupación Electoral

1. Anselmo Camarero Camarero.
2. Eugenio Sainz Camarero.
3. Sixto Velasco Esteban.
4. José Moral Muñoz.
5. Andrés Rocandio Gómez.

Partido Demócrata Liberal

1. Luis Gutiérrez Sainz.
2. Asunción Blanco Gutiérrez.
3. Carlos Sainz Gutiérrez.
4. Luis Muñoz Camarero.
5. Millán Jiménez Gutiérrez.

NEILA

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Juan José Ayuso Fernández.
2. Enrique Gil Marcos.
3. Arcadio Varona Madrid.
4. Juan García López.
5. Eusebio Mediavilla Izquierdo.
6. Vicente Abad González.
7. Luis Pablo López.

P.S.O.E.

1. Ramón Gil Fernández.
2. Florentino Vicente Martín.
3. Isidro Fernández de la Cuesta García.
4. Luis Fernández Sainz.
5. Andrés Gil Fernández.
6. Moisés Medel López.
7. Rosa María Fernández Fernández.

PALACIOS DE LA SIERRA

Agrupación Electoral

1. Manuel de Pedro Hernández.
2. Ignacio García Alonso.
3. León Llorente Marcos.
4. Rafael José Medina Abad.
5. Feliciano Puentes Gutiérrez.
6. Fermín Tablado Ruiz.
7. Heliodoro Juanes Mediavilla.
8. Laurentino Ibáñez María.
9. José María Ayuso Gil.
10. Ovidio Llorente Llorente.

P.S.O.E.

1. Julián Llorente Ayuso.
2. Félix Llorente Hernández.

3. Benito Ortega Gil.
4. Gregorio Munguía Hernández.
5. Andrés Ortega Gil.
6. Eusebio Gil Alonso.
7. Demetrio Medina Condado.
8. Pedro Hernández Mediavilla.
9. Donato Alonso Zuazquita.
10. Félix Gil Alonso.

PINILLA DE LOS BARRUECOS

Agrupación Electoral

1. Juan Izquierdo Marín.
2. Mariano Ortego Mamolar.
3. Juan Antón Rey.
4. Justo Fernández Mamolar.
5. José Miguel Barrio Cámara.
6. Teófilo Ortego Mamolar.
7. Javier Mamolar Rey.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Apolonio Moral Contreras.
2. Crisógono Camarero Rey.
3. Marcelino Rey de la Roca.
4. Aureliano Blanco Fernández.
5. Luis Cámara Fernández.
6. Miguel Camarero Fernández.
7. Mariano Moral Cámara.
8. Agustín Camarero Rey.

PINILLA DE LOS MOROS

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Javier Fernández García.
2. David Moreno Moncalvillo.
3. Félix Portugal Acinas.
4. Vicente Serrano Sebastián.
5. Andrés de Domingo de Domingo.
6. Juan Antonio Redondo Andrés.

QUINTANAR DE LA SIERRA

Alianza Popular

1. Leandro Pascual Antón.
2. Esteban Santiago Montero Pascual.
3. Jesús Alonso Ayuso.
4. Adrián Heras Hernando.
5. Antonio Chicote Bartolomé.
6. Carmelo Marcos Blanco.
7. Cándido Martínez de Pedro.
8. María del Carmen Lázaro Alonso.
9. Emilio Chicote Guevara.
10. Vicente Antón Pascual.
11. Marcial de Mateo Bartolomé.

P.S.O.E.

1. Julio Víctor Pascual Abad.
2. Felisa Gil Gil.
3. Miguel Angel Cabrerizo López.
4. Antonio Martín Chicote.
5. Eufasio Camarero María.
6. Roque Pascual Andrés.
7. Castor Gil Ayuso.
8. Eugenio Antón Hernando.
9. Felipe Hernando Domingo.
10. Enrique Alonso de Mateo.
11. Jesús María Peñaranda.

Suplentes:

Felicísimo Santamaría de Mateo.
María Concepción Sánchez García.
David Iñiguez Abad.

Partido Demócrata Liberal

1. Antonio Cuéllar Santamaría.
2. Angel de Pedro Lázaro.

3. Manuel de Pedro Santamaría.
4. Blanca Elena de Pedro Ureta.
5. Angelita Olalla Blanco.
6. Pedro-Pablo Ayuso Camarero.
7. Pedro Bartolomé Andrés.
8. Roberto Hernando Arribas.
9. Pedro Santamaría María.
10. Rodolfo Mediavilla Sanz.
11. Cándido Bartolomé Ibáñez.
12. Juan Carlos de Pedro Santamaría.

Agrupación Electoral Independientes

1. Daniel Antón Pascual.
2. Jacinto Antón Antón.
3. Vicente Acinas Gil.
4. José Ibáñez Martínez.
5. Federico de Mateo Pérez.
6. Eliseo Antón Marcos.
7. José Luis Alvarez Antolín.
8. Manuel Esteban García.
9. Atilano Antón Marcos.
10. Julián Esteban García.
11. Javier Santamaría Abad.
12. Francisca Teresa Medel Marina.

RABANERA DEL PINAR

P.S.O.E.

1. Mariano Martínez Esteban.
2. Pedro Elvira Andrés.
3. Paulino Peñaranda Pérez.
4. Arturo Martínez Manchado.
5. Angel Manchado Contreras.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Juan José Sanz Camarero.
2. Pedro Pablo Ortego Elvira.
3. Bonifacio Román Ovejero Contreras.
4. Benedicto Gaspar Cabrejas García.
5. Delfín Sanz Ovejero.
6. Pedro Cabrejas García.
7. Mariano Contreras Manchado.

REGUMIEL DE LA SIERRA

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Graciano Arribas Lázaro.
2. Adrián Nestares Gil.
3. Santiago Chicote Rojo.
4. Ernesto Ibáñez Llorente.
5. Próculo Gil Ortega.
6. Antonio Alonso González.
7. Adrián Martín Abad.

Centro Democrático y Social

1. Luis Pablo Molinero.
2. Manuel Sastre Benito.
3. José Antonio Ruiz Pascual.
4. Lorenzo Pascual de Pedro.
5. Aurelio Andrés García.
6. Julia Condado Chicote.
7. Antonio Pascual Peirotén.

LA REVILLA Y AHEDO

Agrupación Electoral

1. Jesús Barriuso González.
2. Antonio de Juan de Miguel.
3. Ernesto Martín de Juan.
4. Benito de Juan Santamaría.
5. Domingo de Domingo Ontañón.

RIOCAVADO DE LA SIERRA

P.S.O.E.

1. Damián Martínez Antolín.

2. José Antonio Porres Porres.
3. Pablo Hoyuelos García.
4. Mateo García Ayuelos.
5. Adrián Hoyuelos Basurto.

SALAS DE LOS INFANTES

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Romualdo Pino Rojo.
2. José Luis Martínez García.
3. María Angeles Olalla Vicente.
4. Miguel Angel García Bengoechea.
5. Carmelo García García.
6. Pedro Rojo Gómez.
7. Alonso Sierra Martínez.
8. Félix Barriuso Fernández.
9. José Benito Herrera.
10. Eduardo García Herrera.
11. Pelayo Barbero Barbero.
12. Celestino Martín González.
13. Luis Pérez Moreno.
14. Felipe Rojo Esteban.

P.S.O.E.

1. María del Carmen Martín Andaluz.
2. Emiliano Dobato Fernández.
3. Amador Alzaga Tello.
4. Encarnación Martínez Calvo.
5. Javier Martínez García.
6. Felipe Martínez Fernández.
7. José María Abad Puente.
8. Pedro-Benito Montero Pascual.
9. Tomás Gómez Molinero.
10. Amado Contreras Abad.
11. José Luis Lalannes Bengoechea.
12. José Manuel Fraile Fraile.
13. José Javier María Santamaría.

SAN MILLAN DE LARA**Partido Demócrata Liberal**

1. Martin Nuño Ortega.
2. Crispulo Varga Izquierdo.
3. Felipe Juez Varga.
4. Rufino Varga Izquierdo.
5. Saturnino Juez Juez.

SANTO DOMINGO DE SILOS**P.S.O.E.**

1. Agapito Saiz Alameda.
2. Alberto Carazo Echevarrieta.
3. Florencio Carazo Bueno.
4. Benjamín Martínez Navarro.
5. Francisco-Javier Carazo Carazo.
6. Cándido Alonso Peña.
7. Andrés Cámara Moreno.
8. Antonio Camarero Bueno.
9. Juan Saiz Alameda.

TINIEBLAS DE LA SIERRA**ALCALDE PEDANEO DE
TAÑABUEYES DE LA SIERRA****Agrupación de Electores**

1. Carmelo Ortega Hortigüela.

TORRELARA**ALCALDE PEDANEO****Agrupación Independiente**

1. Fernando Ibáñez García.
2. Isidoro Martínez Santamaría.
3. Isabel Ibáñez Moreno.

VALLE DE VALDELAGUNA

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Andrés Camarero Segura.
2. David Segura Izquierdo.
3. Maximiano Camarero Esteban.
4. Justo Muñoz Mata.
5. Felipe Hernáiz González.
6. Benigno García Alonso.
7. Víctor Hoyuelos González.
8. Luis Camarero Segura.

P.S.O.E.

1. Benigno García Silvestre.
2. Celedonio Martín Izquierdo.
3. Francisco de la Hoya Izquierdo.
4. Fermín García Esteban.
5. Baudelio Hernáiz González.
6. Gregorio Moral Cabrejas.
7. Julián García Rivero.

ALCALDES PEDANEOS**TOLBAÑOS DE ARRIBA****P.S.O.E.**

1. Leandro Serrano Serrano.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. David Segura Izquierdo.

TOLBAÑOS DE ABAJO

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Justo Muñoz Mata.

VALLEJIMENO**PSOE**

1. Gregorio Moral Cabrejas.

HUERTA DE ABAJO**PSOE**

1. Baudelio Hernáiz González.

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Maximiliano Camarero Esteban.

QUINTANILLA URRILLA**PSOE**

1. Julián García Rivero.

Agrupación Electoral

1. Gonzalo García García.

VILLORUEBO**Agrupación Electoral**

1. Sixto Vicario Moreno.
2. Melchor Vicario Moreno.
3. Florentino Vicario Cubillo.
4. Santiago Moreno Alonso.
5. Rafael Pérez Vicario.

**ALCALDE PEDANEO DE
VILLORUEBO****Agrupación Electoral**

1. Víctor Moreno Alonso.
2. Florentino Vicario Cubillo.

**ALCALDE PEDANEO DE
MAZUELO DE LARA****Agrupación Electoral**

1. Santiago Moreno Alonso.
2. Julio Moreno Alegre.

**AYUNTAMIENTO DE
VILVIESTE DEL PINAR****Agrupación Electoral**

1. Antidio Arránz de Pedro.
2. Arsenio Martín Mediavilla.
3. Rosario Arroyo de Pedro.
4. Pedro Alonso Zuazquita.
5. Conrado Domingo González.
6. Cipriano Pablo Vicente.
7. Primitivo Santamaría Calleja.
8. Marcelino Escribano Rubio.
9. Ventura de Rioja Bolarte.
10. Hermenegildo Gómez Gallego.

P.S.O.E.

1. Simón Domingo Delgado.
2. Valentín Escribano Rubio.
3. Pedro Medina Bartolomé.
4. Alfredo Vicente Abad.
5. Joaquín de Miguel Martín.
6. Anselmo de Rioja Amayas.
7. Pedro Bartolomé Vicente.
8. Laurentino Mediavilla González.
9. Camilo de Rioja Castillo.
10. Fernando Martín Pablo.

VILLANUEVA DE CARAZO

A. P. - P. D. P. - U. L.

1. Pablo Rey Benito.
2. Máximo Olalla Gonzalo.
3. Lucilo Cámara Cámara.
4. Luis Cámara Rey.
5. Hilario Cámara Gonzalo.

Salas de los Infantes, 9 de abril de 1983. — El Presidente J. E. Zona, Felisa Atienza Rodríguez. — El Secretario (ilegible).

Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa,
Presidente de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en reunión celebrada en el día de hoy por esta

Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 18 de la Ley 39/78, de 17 de julio, de Elecciones Locales, en relación con el artículo 33 de la Ley

20/77, de 18 de marzo, ha proclamado las siguientes candidaturas para la elección de Concejales y Alcalde Pedáneos, el día 8 de mayo del año actual.

PARA CONCEJALES**ALTABLE****Coalición Alinaza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. Agustín Arnaiz Busto
2. Jesús Santamaría Alonso
3. Carmelo Cueva García
4. Demetrio Medina Barrasa
5. Carlos Samaniego Cerezo

AMEYUGO**Partido Demócrata Liberal**

1. Martín Madrid Torre
2. Gabriel Frías Barrón
3. Alberto García Orive
4. Miguel Gatoña Torre
5. Manuel Gutiérrez Tobalina

BOZOO**Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. Lucas Ruiz de Angulo Martínez
2. Pablo Ruiz de Angulo Martínez
3. Santiago Celada Urruchi
4. Fernando Salinas Oñate
5. Eloy Molinuevo Mijangos

BUJEDO**Partido Socialista Obrero Español**

1. Marcelino Barcina Hernando
2. María Rosario Carrión Gómez
3. Sara Martínez Ruiz
4. Victorino Fernández Vesga
5. Albino Lahoya Pérez

CONDADO DE TREVIÑO**Agrupación Electoral Independiente Condado de Treviño**

1. Abel Orúa Bajos
2. Jesús Dulanto Martínez
3. Gabriel Zaldívar Montoya
4. Antonio López Susaeta
5. Jesús María Alonso Marijuán
6. Andrés Roa Garay
7. José María González Sáenz
8. José Antonio Portilla Ogueta
9. Alfredo Ruiz de Samaniego Orúa.

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal

1. Alfredo Gonzalo Ochoa
 2. Isidoro Muguerra Campo
 3. Jesús Pérez de Aransolo Barrio
 4. Miguel Bermeo Fernández
 5. Jesús Fernández Gordejuela
 6. Manuel Moraza Cámara
 7. José Olalde Lasa
 8. José Antonio Duque Marquínez
 9. Pedro Arrieta Ocio
- Suplentes:

1. Luis Angel Lasa Urarte
2. Jesús López de Turiso San Martín.
3. José María Jiménez Estavillo

ENCIO**Partido Demócrata Liberal**

1. Pedro Moriana Martínez

Partido Socialista Obrero Español

1. Julián Angulo Sarraide
2. Marcelino Arce Salazar
3. Socorro Marroquín Cortázar
4. Fernando Ocio Estéfano
5. José Mardones Fuente

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Dionisio Barcina Fernández
2. Ana María Alonso Riaño
3. Florencio Zárate Nograro
4. Judith Barcina Alonso
5. Nicolás Puente García

Suplente:

1. Zulema Arín Hernando

MIRANDA DE EBRO**Partido Comunista de España P.C.E.**

1. Luis Busto Salazar
2. Antonio García Blanco
3. Jorge Pérez Pérez
4. María Carmen Caracena Pérez
5. Luis Oviedo Mardones
6. Esteban Pérez Ugalde
7. Jesús Ponce Cerezo
8. Francisco Javier Pirón Meaza
9. Mario Esteban Amor
10. Encarnación Martínez Merino
11. José María Santamarta Lasúrtegui.
12. María Esther López Ayerbe
13. Pilar Ruiz Tarrero
14. Luis Miguel Muñoz Pareja
15. Aurora Laconcha Basabe
16. Vicente Morer Gimeno
17. María Paz Alarcón Arévalo
18. Lucas Hernández Gil
19. Francisco Cuesta Andrada
20. Félix Picó Lázaro
21. José Antonio González Gómez

Suplentes:

1. Javier López Simón
2. José Luis Merino Santamaría

Candidatura Independiente Mirandesa

1. Juan Carlos Ojalvo Fernández-Puebla
2. José Miguel Orive Díaz de Tuesta
3. María Victoria Sáez Cordero
4. Juan Antonio Bravo Cardenal
5. María José Villanueva Ortega
6. Raúl Gómez Calvo
7. Feliciano Montesinos Carretero
8. Alfredo Oscar Martínez Sánchez
9. José Marqués Lavilla
10. Justo del Mazo Expósito
11. Francisco Javier Saiz Saiz
12. Baldomero Zárate Caubilla
13. José Vicente Alonso de Linaje Villanueva
14. María Soledad Salazar Morales
15. Abelardo Arranz Torre
16. José Manuel Canales Mendiguchía
17. Juan Dulanto Barredo
18. Leoncio Hernández González
19. Alfredo Ortiz Gil
20. Ascensión Martín Molina
21. José Luis Fernández Granda

Suplentes:

1. Rafael Luis de Juan Cabezón
2. Juan Manuel Losa Villanueva

Partido Socialista Obrero Español

1. Julián Simón Romanillos
2. Luis Moro Aguilar
3. Fernando Campo Crespo
4. Miguel Angel Adrián Gutiérrez
5. José Miguel Alvarez Valiente
6. Luis del Río Vázquez
7. Julio César Bernal Arnaiz
8. Luciano Domingo Maté
9. Angel Arce Sobrán
10. Julián Fernández Novoa
11. José Gerardo Martínez Pérez
12. María Luisa Martínez González
13. Francisco Javier Torrecilla Pozo
14. Tomás Sánchez Torrijos
15. Benigno Rodríguez Sáez
16. Francisco Villalón Iglesias
17. Manuel García López
18. Angel Pérez López
19. Eladia Sagredo Prieto
20. Alejo Quintanar López
21. Gregorio Ruiz de Asúa Ezquerro

Suplentes:

1. José María Molinuevo Ugarte
2. Juan Carlos Simón de la Torre

Izquierda Mirandesa

1. Antonio Salazar Chomón
2. Jesús María Ibáñez Villanueva
3. José María Frías López de Armentia
4. Ana Rosa Garro Guikarte
5. Jorge González Pastor
6. José Luis García Gómez
7. Juan Carlos García Canillas
8. Corpus Peironcelly Tobal
9. Ana Rosa Andrada Plano
10. Bernardo Roa Martínez
11. Antonio Mejías Lobato
12. Ascensión Doncel Redondo
13. María Teresa Jorrín Rodríguez
14. Eduardo González Cuatango
15. María Cruz Sela Escribano
16. Amado Martínez de Iturrate Cuatango
17. José Antonio Salazar Ortiz del Río
18. Ignacio Del Campo Maeso
19. Juan Carlos López Abril
20. José Francisco San Vicente Pérez
21. José Carlos Santa María Saiz

Suplentes:

1. Ana Martínez de Iturrate Cuatango
2. Jesús Gayangos Martínez

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Liberal, Unión Liberal

1. Pilar Urzay Urquiza
2. Avelino Alonso Blaya
3. Itziar Sáenz de Buruaga Zapirain
4. Pablo Nieva Muga
5. Luis Alcorta Foncea
6. Jesús Martínez Gutiérrez
7. Tomás Pérez Rodríguez
8. Carlos Martínez Cuezva
9. Enrique Cortés López de Armentia
10. Felipe Pérez López
11. Julio Revuelta Ocio
12. José María Cuezva Samaniego
13. Andrés Escobar Ruiz
14. Ana María Unceta Arenal
15. Fernando Losa Quintana
16. Isaac Martínez Arnaiz

17. María Cristina Losada Martín
18. Manuel Ortiz López
19. Basilia Montoya Lete
20. Albino Álvarez López de Alda
21. José Roa Alcorta

Suplente:

1. Francisco Eugenio de Lucas Carrera

Centro Democrático y Social

1. Basilio Artíguez Gómez
2. Santos Ortega Hernando
3. Miguel Angel Gómez Sancibrián
4. Daniel Cecilio Sáenz de Zañfígui Ortún
5. Lucio Soto Puente
6. José María Perosanz Expósito
7. Santiago Uriarte Pérez
8. Elena Fernández Garoña
9. Jesús Manuel Jorin Lomana
10. José Luis González Martínez
11. Adolfo Bastida Hornes
12. Jesús Burgos Guante
13. Saturnino Artíguez Gómez
14. Andrés Pinedo Rodrigo
15. María Cruz Gómez Alonso
16. José Zarzosa Espinosa
17. Isaias Ruiz Tobalina
18. Pedro Gordo Maestro
19. Pilar Ponce Mora
20. Luis Angel Alonso Gómez
21. Domingo Mijangos Cantera

MIRAVECHE

Partido Demócrata Liberal

1. Leoncio Fernández Campo
2. Gregorio Campo López
3. Constanancio Ruiz García
4. Fernando Alonso López
5. Miguel Pérez Mallaina

Partido Socialista Obrero Español

1. Nicanor Hermosilla Campo
2. Teodoro Hermosilla Leiva
3. Francisco Hermosilla López
4. Eladio Ruiz López
5. Julián Ruiz Hermosilla

PANCORBO

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Félix Guzmán Abalos
2. Fausto Morquecho Izquierdo
3. Tomás García López
4. José María Padura Aldama
5. Saturnino Ortiz Medina
6. Félix Valderrama Cormenzana
7. José María Guzmán Juez

Suplente:

1. Santiago Grisaleña Barrón

LA PUEBLA DE ARGANZON

Candidatura Independiente de La Puebla de Arganzón

1. José Luis Bañuelos Manzanos
2. Julio Bajos Aguinaco
3. Angel Loza Usategui
4. Luis Ortiz de Latierro Sáez de Ormijana
5. Alberto Angulo Ortiz de Lataburu
6. Fermín Alonso Pérez de Aransolo
7. Elías Sáez de Vicuña Anúcita

Suplentes:

1. Juan Antonio Ibaibarriaga Santisteban
2. Benito Muñoz Fernández

Agricultores Independientes de La Puebla de Arganzón

1. Jaime Alonso Ocio
2. Javier Rejado Alava
3. Benito Montoya Garoña
4. Felipe Asso Ruiz de Loizaga
5. Ismael López Urbina
6. Antonio Ansótegui Ordoño
7. Jacinto Ortiz de Latierro Ortiz de Urbina

Suplentes:

1. Ricardo Salcedo Aguayo
2. Eduardo Mendoza Garay

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Eliseo Somalo Fernández
2. Orenco Villapún Ruiz de Aguirre
3. Miguel Guinea Echaurren
4. Manuel Cordero Juan
5. Arturo Cordero Juan
6. José Angel Ruiz Rodríguez
7. María Dolores Corres Bernedo

SANTA GADEA DEL CID

Asociación de Electores de Santa Gadea del Cid

1. Pedro María Montoya Arnaiz
2. José Luis Montejo López
3. José Enrique García de la Torre Alonso
4. Luis Angel Cerezo Urruchi
5. Luis María Aguilar Cantera

SANTA MARIA RIVARREDONDA

Partido Demócrata Liberal

1. Jesús Villanueva Ortega
2. Rafael Zubiaga López
3. Antonio Zubiaga Díaz
4. Máximo Moreno Gómez
5. Hilario Torme Guerrero

Suplentes:

1. Pedro Oñate Guerrero
2. Julio Moreno Gómez

Partido Socialista Obrero Español

1. Mariano Barrero Alonso
2. Manuel Oñate Marroquín
3. Justo Salinero Rica
4. Rafael Marcial García Criado
5. Félix Calleja Azurmendi

VALLUERCANES

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. José Ignacio Díez Pozo
2. Angel Bastida Barrasa
3. Fermín Caño Caño
4. Eleodoro Cerezo Caño
5. Marcelo Busto Abalos

VILLANUEVA DE TEBA

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.

1. Francisco Javier Ruiz Díez
2. Antonio Nieva Mallaina

3. Ismael Ortiz Alonso
4. Santiago García de Lomana Ortiz
5. Pablo Ortiz Valderrama

Partido Socialista Obrero Español

1. Pablo Leiva Tamayo
2. Adolfo Mardones Comunión
3. Isidro Orive Mardones
4. José Oviedo Ortiz
5. Teodoro Ruiz Alonso

ALCALDES PEDANEOS

ALBAINA (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Albaina

1. Claudio Roa Pedruzo

AÑASTRO (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Añastro

1. Alfredo Garoña Salazar

ARGOTE (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Argote

1. Joaquín Aguillo Aguillo

ARRIETA (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Arrieta

1. Manuel Moraza Cámara

BAJAURI (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Bajauri

1. Arturo Abajos López

CUCHO (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Cucho

1. Tomás Villanueva Ramírez

DOROÑO (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Dorono

1. Hipólito Saez Las Heras

FRANCO (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Franco

1. David Busteros Ogueta

FUIDIO (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Fuidio

1. Luciano Suso Martínez-Gil

GOLERNIO (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Golernio

1. Jesús María Urarte Martínez

IMIRURI (Condado de Treviño)

Agrupación de Electores de Imiruri

1. Pedro Elorza Ibáñez

LAÑO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Laño**

1. Lucio Hortas Martínez

MARAURI (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Marauri**

1. Francisco Javier Albaina Aberas-turi

MUERGAS (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Muergas**

1. Jesús López de Turiso Martín

OBECURI (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Obecuri**

1. Antonio Pérez Barrio

OCILLA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Ocilla**

1. Prudencio Rodríguez Ibáñez

OZANA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Ozana**

1. Eugenio Martínez Montoya

PANGUA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Pangua**

1. Moisés Rodríguez Fernández

PARIZA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Pariza**

1. Félix Martínez Harina

SAN MARTIN DE ZAR (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de San Martín de Zar**

1. Simón Pérez de Mendiola Sáenz de Ugarte

SARASO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Saraso**

1. Ignacio Portilla Moraza

TARAVERO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Taravero**

1. Mariano Múgica Martínez

TORRE (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Torre**

1. Juan Julián Rodríguez Arrieta

UZQUIANO (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Uzquiano**

1. Teófilo Ruiz de Arcaute Zulueta

VILLANUEVA DE TOBERA (Condado de Treviño)**Agrupación de Electores de Villanueva de Tobera**

1. Antonio Sáenz de Urturi García

PEDANIA DE ENCIO (Encío)**Partido Socialista Obrero Español**

1. Fernando Ocio Estéfano

PEDANIA DE MORIANA (Encío)**Partido Demócrata Liberal**

1. Pedro Moriana Martínez

PEDANIA DE OBARENES (Encío)**Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal.**

1. Dionisio Barcina Fernández

PEDANIA DE GUINICIO (Miranda de Ebro)**Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal**

1. José Luis Caño Díez

PEDANIA DE IRCIO (Miranda de Ebro)**Partido Demócrata Liberal**

1. Juan Dulanto Barredo
- PEDANIA DE MONTAÑANA (Miranda de Ebro)**

Partido Demócrata Liberal

1. Alfredo Ortiz Gil

Coalición Alianza Popular, Partido Demócrata Popular, Unión Liberal

1. Leandro Cantón Tamayo

PEDANIA DE ORON (Miranda de Ebro)**Partido Socialista Obrero Español**

1. José Ramón Sabando Gómez

PEDANIA DE SUZANA (Miranda de Ebro)**Partido Demócrata Liberal**

1. Baldomero Zárate Caubilla

Miranda de Ebro, nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. El Presidente, José Ramón Alonso. El Secretario, Román García Maqueda.

Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero

El Presidente de la Junta Electoral de Zona de Aranda de Duero.

Hace saber: Que cumpliendo lo ordenado en el artículo 18 de la Ley 39/1978 de 17 de julio, de Elecciones Locales, se hace pública la proclamación definitiva de las candidaturas presentadas para Concejales y Alcaldes en Entidades Menores, en esta Junta Electoral de Zona.

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA**Partido Socialista Obrero Español**

Luis Salvador Bartolomesanz.
Luis Carlos Moral Miguel.
José Luis Martín Salvador.
Juan José Moral Bartolomesanz.

Marcelino Salvador Bartolomesanz.
Antonio José Salvador Pecharromán.

Juan José Bartolomesanz Gutiérrez.

Partido Demócrata Liberal

Victorino Fuente Yagüe.
Saturnino Acón García.
Félix Cabañes Bartolomé.
Nílamón González Sanz.
Miguel González Sanz.
Bernardino Sualdea Bajo.
Ireneo Sanz Salvador.

AYUNTAMIENTO DE ANGUIX**A.P. - P.D.P. - U.L.**

Jesús Hernando Tijero.
Constantino Romera López.

Florencio Ballesteros Villalán.
Fermín González Bartolomé.
Paulino Calvo Tijero.
Jesús Pardilla Viyuela.
Ildefonso Ballesteros Villalán.

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**Partido Socialista Obrero Español**

Leonisa Ull Laito.
Leoncio Illera Andrés.
Angel Boyero Pavón.
Miguel Angel Martín González.
Eliseo Cuadrado de la Guía.
Francisco José Quintana Benavides.
José Luis Simón Palomares.
José María Rojas Ruiz.
Antonio Ródenas García.

Enrique García Loro.
Milagros Serrano Rojo.
Félix Baños Orcajo.
Marcos Illera Torres.
Santiago Díaz Para.
José Moneo Gayubo.
Miguel Espinosa Martínez.
Enrique Berrojo de la Puente.
Desiderio Martín Calvo.
Alicia Quiñones Rubio.
Amadeo García Velasco.
Nicanor Velasco Calleja.

Suplentes:

María Luisa González de la Huebra.
María Dolores Serrano Rojo.

Partido Comunista de España

Juan Francisco Bonilla Encina.
Máximo Pastor Alonso.
Alberto Villahoz García.
José Ramón Pita Parapar.
Asunción Ontoso Pérez.
Concepción Rollizo Sanz.
Enrique Aguado Marco.
Luis Calvo Velasco.
María Angela Vega Luengo.
Fermín Gil Casado.
Ursula Cornejo del Val.
Angel Medina Urbaneja.
Félix González del Val.
María Teresa Espinosa Manzano.
Olegario Martínez Muñoz.
Alejandro Casado Serrano.
Antonio Velasco Vélez.
Pedro Lagándara Torres.
Francisco Dorado Alvarez.
María Guadalupe González Gutiérrez.
Luis Nájera Raya.

Suplentes:

Antonio Crespo García.
José Luis Sanz Martínez.

Partido Centro Democrático y Social

Ricardo García García-Ochoa.
Evaristo Camarero Arlanzón.
Claudio Santibáñez Arenal.
Octavio Narros Alvaro.
María Pilar García Bernardo.
Mauro Santos Ovejas.
Félix Bermejo Moneo.
Juan Antonio Sanz Arranz.
Juan Molina Ramírez.
Fernando de Pablo Navas.
María Josefa Lorente Gallardo.
Juan Carlos Pellitero Niarra.
Rodrigo López Ortega.
Bernardino Abad Pecharromán.
Emilio Altable Poza.
Juan López Peñalba.
Pablo Sanz Yagüe.
Andrés Lagándara Fernández.
Juan Gil Molinero.
Tomás-Angel Pineda Fernández.
Heriberto-Carmelo Pérez de la Torre.

Suplentes:

Pablo de Pablo Carrasco.
Pedro González Martínez.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Rafael de las Heras Niño.
Porfirio Eusebio Abad Raposo.

Tomás Estaún Nasarre.
Angel Guerra García.
Saturnino del Canto Pellitero.
Emilio Gil López de Silva.
Antonio Castilla Cobo.
Asunción Aguiriano Blanco.
Rafael Portero Molina.
Antonio Berzosa Panizo.
José María García-San Pedro Tascón.
Vicente Recalde Azcona.
Carlos Antonio Delgado Simón.
Antonio Salinero Martín.
Pedro García Martínez.
Mariano Cuñado de Agueda.
Carlos Bartolomé del Cura.
Luis Pastor Fresno.
José Luis Bobes Hernández.
María Jesús de la Puente Sanz.
Miguel Ribera Berdugo.

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

José Martínez López.
Rafael García García.
Félix de Pablo de Pablo.
Luciano Serrano González.
Lorenzo Carazo González.
Carlos Cámara Juez.
Juan José Delgado Juez.

Suplentes:

Manuel García Olalla.
José Luis Velasco López.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Agrupación de Electores

Jesús María Martínez Bartolomé
Juan del Alamo Toral.
Santiago Palacios Palacios.
Víctor Martínez Herrera.
Juan Cruz Domingo Rodrigo.
José Luis Toral Palacios.
José Eloy Martínez Domingo.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Melchor Domingo Martínez.
Acisclo Domingo Domingo.
Juan del Río Olalla.
Jesús María Martínez Muñoz.
Silvano Calvo Madrid.
Marcelino Arauzo del Río.
Leónides Domingo Núñez.

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

Agrupación de Electores.

Mariano Martínez García.
Victorino Losada de la Hoz.
Segundo Parra de la Hoz.
José Lozano Santamaría.
Antonio Navazo Zayas.

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Manés del Cura Manguán.
Félix Peña Bravo.
Lucio Vicario Cámara.

Millán Peña Delgado.
Jerónimo Peña Hernando.
Marcos Martínez Delgado.
Emiliano Peña Martínez.

Partido Demócrata Liberal

Mariano Marina Abejón.
Tomás Peña Peña.
Domingo Martín Peña.
Gonzalo Peña Pérez.
Emiliano Revilla Peña.
Félix Peña Revilla.
Florentino Martínez Martín.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

Agrupación de Electores:

Francisco Velasco García.
Jesús Frutos de Diego Gil.
Alejandro Abad Pérez.
Gregorio Rodríguez García.
Gregorio Abad Abad.
Ignacio García del Rincón.
Vidal Abad Abad.

Partido Socialista Obrero Español

Germán Diego Diego.
Angel Bajo García.
Francisco de Diego Velasco.
Félix Ayuso Baciero.
Victorino Sebastián Diego.
Rafael Andrés García.
Antonio de Sebastián Hoz.

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE LA VEGA

Agrupación de Electores

José Miguel Revenga Fernández.
Teodoro Sacristán Revenga.
Pedro Esteban Muñoz.
Virgilio Sualdea Andrés.
Jesús Tomás del Rincón Balles-
teros.
Jesús Martín Revenga.
Heliodoro Martín Arranz.

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Domingo Carrascal Tudela.
Pedro Casasola Arranz.
Eloy Ramos Cabornero.
Rafael Pérez Esteban.
José María Magdaleno Repiso.

Partido Democrático Liberal

Eladio Madrigal Carrascal.
Emilio Cabornero Romera.
Julio Arranz Arranz.
Juan Lobete Benavente.
Mauro Madrigal Carrascal.

AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE LAS DUEÑAS

Agrupación de Electores

Tomás Castillo García.
Sergio Gómez Ruiz.
Javier Gabriel de Diego García.
Egberto Medrano García.
José Luis González García.
Trifón González Santaolalla.
Luis García Ortega.

Partido Socialista Obrero Español

Julio González Pérez.
Francisco García Ortega.
Eloy Martínez García.
Teodosio Fernández Jorge.
Genaro Martínez Castillo.
María Lourdes Ortega Poza.
Aurelio Ibáñez de Diego.

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCESPED**Agrupación de Electores**

Antonio García Montes.
Lucas Sanz Encinas.
Eduardo González Abad.
Ignacio Zurro Alonso.
José María Valenciano Antón.
Jesús Díaz Sanz.
Julián González Marina.

AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO**Partido Socialista Obrero Español**

Jesús Domingo Madrigal.
Florantino Domingo Roa.
Alejandro Domingo Sanz.
Gregorio Casado Sanz.
Ricardo Martín Cerezo.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Benito Palomino Domingo.
Victorino Domingo García.
Luis Llorente Domingo.
Angel Lázaro Madrigal.
Crescenciano Esteban Pradales.

AYUNTAMIENTO DE FUENTEMOLINOS**Partido Socialista Obrero Español**

Teodoro Lázaro Martínez.
Valentín Gonzalo Guarranz.
Gonzalo Domínguez Lázaro.
Isidoro García Bajo.
Ricardo Sualdea Arranz.

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro**Agrupación de Electores**

Carmelo Pecharromán Miguel.
Eloy García Casado.
Elías González Sanz.
Justo de Blas Sacristán.
Benito de Miguel Herguera.
Faustino Bajo Benito.
Gerardo de Diego de la Fuente.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Eugenio García Sacristán.
Alberto Benito Mayor.
Alvaro Casado Tristán.
Antonio García Miguel.
Elías González Tristán.
Abel Pérez García.
Carlos Pecharromán Arranz.

AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA**Partido Socialista Obrero Español**

Vidal Sanza Alvarrán.
Domingo Moreno Gómez.
Gregorio Velázquez Velázquez.
Santiago Herrero Arriba.
Benito Gutiérrez Pérez.

José Antonio Albarrán Cuevas.
Heliodoro de Sebastián Ve-
lasco.

Suplentes:

Custodio Sánchez Muñana.
Marcelino Sanza Díez.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Dionisio Serrano Gil.
Miguel María Echevarrieta Eguren.
Jilio Andrade Bermudo.
Alejandro Delgado Panizo.
Luis Miguel Bartolomé García.
Antonio Albarrán Pérez.
Paulino Sanz Benito.

Suplentes:

Santiago Rodrigo Camarero.
José Serrano Martínez.

**AYUNTAMIENTO DE GUMIEL
DE HIZAN****Unión Democrática Independiente
Agrupación de Electores**

Antonio Ontoria Ontoria.
Julián Otero Molero.
Rosalina González Pérez.
Jesús Adrián Rojo.
Dionisio Martín Calvo.
Florentina Gaitero Herrera.
Domingo González Núñez.

Suplente:

Ricardo Ahumada Teresa.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

José Marín García Guerra.
Juan Manuel González Peña.
Antonio Nuño Gonzalo.
Santiago de Domingo Alcalde.
María Angeles Castaño Rodri-
guez.
Jesús Briones González.
Julián Ontoria Molero.

Suplente:

José María Arroyo Peña.

**AYUNTAMIENTO DE GUMIEL
DEL MERCADO****Agrupación de Electores
Unión Democrática Independiente**

Luis Hernando Gil.
Ricardo Hontoria Alvaro.
Sergio Figuero Calvo.
Félix Arroyo Montes.
Miguel Angel Arroyo Montes.
Manuel Lucas Lázaro.
José Antonio Elguezábal Honto-
ria.

Partido Socialista Obrero Español

Teófilo Muriel Calvo.
José Terradillos Sánchez.
Gabriel Valiente Núñez.
Teófilo Calvo Rico.
Cesáreo Crespo Monzón.
Antonio Calvo Figuero.
Manuel Calvo Figuero.

Suplente:

Teófilo Muriel Pérez.

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Félix Jesús Mendive Rico.
Agustín Bermejo Marcos.
Félix Calvo Crespo.
María del Pilar Calvo Frías.
Alfonso Muriel Ruiz.
Luis de las Heras Calvo.
Julio Llorente Martínez.

Suplente:

José Luis Martínez Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE HAZA**Agrupación de Electores**

Carlos Arranz Samaniego.
Segundo Beneitez Llorente.
Luis de Diego Llorente.
Eloy González Vaquerizo.
Celestino San Martín de Diego.

**AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE
VALDEARADOS**

*Alianza Popular en coalición electoral
con el Partido Demócrata Popular y
la Unión Liberal*

Antonio Sanz Domingo.
Angel Martínez Aguilera.
Julio Aguilera Pérez.
Julio Aguilera Martínez.
Afrodisio Martínez Ruiz.
Miguel Martínez Martínez.
Luis Rejas Hernando.

AYUNTAMIENTO DE LA HORRA**Partido Socialista Obrero Español**

Amador Pérez Hernández.
Carmelo Bartolomé Niño.
Félix González Gauli.
Pedro Ronda Sastre.
Pedro Moro Ronda.
Cándido Ruiz Rojo.
José María Lázaro García.

**AYUNTAMIENTO DE HOYALES DE
ROA****Partido Socialista Obrero Español**

Ignacio-Benito Cuenca González.
Bartolomé Calleja Bartolomé.
Juan Antonio González Castrillo.
Eutropio Sanz Benedicte.
Antonio Domingo González.
Manuel Castillo Calleja.
Félix Benito Arranz.

**AYUNTAMIENTO DE MAMBRILLA DE
CASTREJON****Agrupación de Electores**

José María Repiso Palomino.
Aquilino Esteban San Martín.
María Josefa Calvo Sanz.
Teodoro Moreno Gómez.
Jesús Sanz Portugal.

*Alianza Popular en Coalición Elec-
toral con el Partido Demócrata
Popular y la Unión Liberal*

Fortunato Arranz Arranz.
Jesús Díez Alonso.

Pedro Oña Díez.
Aurelio Arranz del Río.
Victor Rubio de la Horra.

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Agrupación de Electores

Antonio García Moral.
Carlos Hernando Gil.
Calixto Gil Moral.
Claudio Moral Vela.
José Manuel Barrasus Gil.
Eusebio Lázaro del Val.
Arsenio Pascual Abad.

Suplente:

José Luis Pascual Moral.

Partido Socialista Obrero Español

Desiderio Bartolomé Rial.
Angel Moral García.
Felipe Abad Ulloa.
José María Alcalde González.
Angel Bartolomé Rial.
Epifanio Bahona Calvo.
Antonio Gil García.

Suplente:

Evencio Abad Gil.

AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Pedro Sanz Sanz.
Alfredo Arroyo Sanz.
Prudencio Arroyo Adrados.
Miguel Arroyo Arroyo.
José Luis Pecharromán Catalán.
Alfonso Camarero Arroyo.
Rodolfo Mayor Lazuen.

AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

Agrupación de Electores

Candidatura Independiente de Olmedillo de Roa

Leónides Escudero Catalina.
Luis Amador Mambrilla Cavia.
José Angel Sebastián Vélez.
Angel Pérez Rojo.
Francisco Romera Arribas.
Angel González Modúbar.
Gorgonio Calvo Fiel.

Suplentes:

Higinio Escudero Catalina.
Tomás Miguel Escudero.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Angel Fiel Ramos.
Antolín González de las Heras.
Isidoro Escudero Miguel.
Gregorio Viyuela Cuesta.
Máximo Tamayo Izquierdo.
Ausencio Vélez Pérez.
Efrén Martínez Cavia.

Suplentes:

Angel Fiel Santos.
María Flor Calleja Torre.

AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Cayo Pardilla de Blas.
Carmelo García Pardilla.
Mariano Miguel García.
Alejandro Sanz Gutiérrez.
Carmelo Pardilla de Blas.

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Agrupación de Electores

Valerico Granado del Val.
Bienvenido Simón Ruiz.
Fernando Baniandrés Arroyo.
Juan Antonio de las Heras Fiel.
Antonio Zapatero Ovejas.
Juan Eduardo Viyuela Viyuela.
José María Sendino Simón.

Suplente:

Antonio Abad Muñoz.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Carmelo Rodero Simón.
Manuel Pérez Pascuas.
Ambrosio Molinos Merino.
José Antonio Campos Llorente.
Gonzalo Ruiz Gutiérrez.
Miguel Andrés Santos.
Emiliano Sendino Rodero.

Suplente:

Ignacio Rodero Cristóbal.

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Partido Socialista Obrero Español

Elías Hernando García.
Luis Aguilera Martínez.
Pedro Ciruelos Moreno.
Emiliano Izcara Hernando.
Clemente Hernando Plaza.
Fermín Hernán Martínez.
Joaquín Arranz Hernán.

Suplentes:

Agapito Llorente Plaza.
Miguel Angel Arranz Pariente.

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Jesús Martínez Aguilera.
José Isidoro Esteban Contreras.
Carlos Benito López.
Isidro Herrera Peña.
Celestino Romaniega Romaniega.
Cayetano Lucía Gabriel.
Carmelo Benito Benito.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Agrupación de Electores

Juan José Calvo Pérez.
Fernando García Langa.
José Ignacio Martínez Martín.
Eduardo García García.
María de los Olmos Guzmán Villada.

José Francisco Calvo García.
Luis Carlos Carpintero Sierra.

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Partido Socialista Obrero Español

Fernando Arroyo Esteban.
Angel Cob Arranz.
Agustín Núñez Rodríguez.
Luis Maté Esteban.
Sergio Altabe de la Hoz.
Guillermo Pascual Pascual.
Teodoro Juan Cabornero.
Antonio Esteban de la Horra.
Máximo García Romera.
Santiago Arauzo García.
Constancio García Lambas.

Suplentes:

Martín Gómez García.
José Antonio Mínguez Antón.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Víctor Esteban Ortega.
Manuel Hornillos Antón.
Carlos Jiménez Higuera.
Gregorio Arquero Izquierdo.
Carlos Moral Adrados.
Sinesia González Pascual.
César Camarero Vitones.
Julián San Martín Cristóbal.
María Jesús Benito Hornillos.
Francisco Calvo Calvo.
Juan Sancho Ortega.

Suplentes:

Rafael Abad García.
Jesús Fernández García.

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Partido Socialista Obrero Español

Angel Felipe Rocha Rocha.
José Luis Martínez Martínez.
Roberto Alonso Puente.
Iluminada Arribas Bermejo.
Inocencio Alonso Martínez.
Ana María Sancho Sancho.
José Luis Hontoria Rocha.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Juan Manuel Martínez Antona.
Francisco Rocha Martínez.
Emilio Antonio Martínez Martínez.
José María Romero Sanz.
Miguel Legrán Tripián.
Máximo Martín Aguilera.
Elías Teodoro Martínez Antona.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

Agrupación de Electores

Gaspar Martín Ceza.
José María Bernal Martín.
Fernando Miguel Ramiro.
Juan Arranz García.
Adolfo García Gil.
Florentino Arranz Bernal.
Leonardo Arranz Alcalde.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Manuel Simón Oriza.
Luis Gil Iglesias.
Honorato Arranz Mínguez.
Nicoléforo García Cuesta.
Victorino Moral Fernández.
Laurentino Gómez Arranz.
Ovidio Pascual Martín.

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

Partido Democrático Liberal

Benjamín Cuesta Rincón.
Patrocinio Vidal Cuesta Guijarro.
Antonio Cuesta Arroyo.
Ricardo Mayor Rincón.
José Manuel García Valle.

Suplentes:

Carmelo Arranz Arroyo.
Andrés Rincón Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Partido Socialista Obrero Español

Exuperio Calcedo de las Heras.
Silverio de Diego Izquierdo.
Máximo Cancho Arranz.
Prisciliano Higuero Gil.
Eutiquio Velasco Herrero.
Teófilo Espinosa Hernández.
Víctor Iglesias Izquierdo.

Suplentes:

Concordio Calcedo de las Heras.
Genaro Herrero Gil.

AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS DE ESGUEVA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Florencio Muñoz García.
Onésimo Cabañas Val.
Santiago Tamayo González.
Eloísa Muñoz Tamayo.
Marcial Juez González.

Suplente:

Juan Muñoz Tamayo.

AYUNTAMIENTO DE TORREGALINDO

Partido Socialista Obrero Español

Pedro Alfonso Martínez González.
Antonio Vicente Pérez García.
Amador-Froilán Martín González.
Ángel Elías de Diego Pérez.
Fabián González Gil.

Agrupación de Electores

Jesús Cornejo Esteban.
Mariano Calvo Cornejo.
Máximo de la Fuente Bergon.
Gaspar Pizarro de Diego.
Juan Pablo González Alonso.

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

Partido Socialista Obrero Español

Juan Hernando Miguel.
Benito Arranz Aparicio.
Fernando Miguel Sancho.
Fernando Ramírez Gayubas.
José Luis Miguel García.

Mariano Castro Martínez.
Manuel Sancho Aparicio.

Suplentes:

José Maroto García.
Lucio Sancha Martín.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Bonifacio Ríos Serrano.
Alejandro Martín Miguel.
Jonás García Martín.
Florentino Monje Bernao.
Luis Llorente Real.
Luis Gonzalo Martínez Arranz.
Pedro Campos Miguel.

AYUNTAMIENTO DE VALDEANDE

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Eduardo Vicario del Burgo.
Clodoaldo Abejón del Pozo.
José Manuel Hontoria Carazo.
Ángel Hernando Peña.
Santiago Torres Bermejo.
Pedro Iglesias Nebreda.
Roberto del Pozo Abejón.

Partido Democrático Liberal

Epifanio Hernando Vicario.
Lucinio Peña Miranda.
Afrodisio del Pozo Miranda.
José María Alonso Nogales.
Ceferino del Pozo del Pozo.
Andrés Maestre Vicario.
Ernesto Herrero Gil.

AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

Partido Democrático Liberal

Enrique Salvador Requejo Madrigal.
Adolfo Sanz Velasco.
Crescencio Velasco Palomino.
Juan Carlos Pradales Parra.
Venancio Pradales Arranz.
Fidel San José Palomino.
Máximo Requejo Requejo.

Suplente:

Eusebio Antonio San José Palomino.

AYUNTAMIENTO DE LA VID

Agrupación de Electores

Alfredo Ramiro Peña.
Saturnino Jabonero González.
Antonio Peña Granda.
José Antonio Agraz Castillo.
Mariano Sacristán de Andrés.
Miguel Suárez Alvarez.
Juan Antonio de Lama Moral.

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Luis Gutiérrez Ortiz.
Antonio Rodríguez González.
Joaquín Martín Aparicio.
Arsenio Leal Martín.
Alfonso Simón Leal.
José Martín Leal.
Ángel Leal Martín.

Suplentes:

José Pascual Alcalde.
Félix Moral Martín.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

Partido Socialista Obrero Español

José Benito Martín Fernández.
Juan Antonio Nebreda Gete.
Francisco Gete Pineda.
Claudio Rodrigo Ontañón.
Restituto Nebreda Izcara.
Miguel Nebreda Núñez.
Gregorio Núñez Núñez.

Suplentes:

Andrés Gete Pineda.
Epifanio Gete Pineda.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Alianza Popular en Coalición Electoral con el Partido Demócrata Popular y la Unión Liberal

Julio Romera González.
Antonio González Pascual.
Valentín Encinas Monedero.
Luis Miguel Pascual Guijarro.
Esteban de la Cal Granado.

Partido Demócrata Liberal

Jesús Martínez Bombín.
Gregorio Niño Antón.
César Pascual de las Heras.
Rafael López Bombín.
Sabiniano Bombín Pascual.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Agrupación de Electores: A.

Domingo Cristóbal del Amo.
Alfonso Alcalde Criado.
Pedro Cabrera del Caz.
Santiago Hernando Hortigüela.
Jesús Criado de Pablo.
Antonio Niño Pinilla.
Raúl Sanz de Pablo.

Agrupación de Electores: B.

Justo Salvador Criado Casado.
Basilio Alcalde de Domingo.
Victorino del Cura Pérez.
Julían Sanz Casado.
Alejandro Rasero Rivera.
Enrique Alcalde Criado.
Félix Corredor Oriz.

AYUNTAMIENTO DE VILLALVILLA DE GUMIEL

Agrupación de Electores

Calixto Gómez Gil.
Ausencio Gutiérrez Gómez.
Félix Muñoz Carazo.
Fidel Pérez Izquierdo.
Secundino Gómez Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE ZAZUAR

Partido Socialista Obrero Español

Fernando Mata Gil.
Sabino Gil Hernando.
Matías Aguilera Sanz.
Felipe Cuesta Díez.

Bernardino Gil Duque.
Justiniano Asensio Olalla.
José López Aguilera.

Agrupación de Electores

Jesús Cornejo Esteban.
Mariano Calvo Cornejo.
Máximo de la Fuente Bergon.
Gaspar Pizarro de Diego.
Juan Pablo González Alonso.

ALCALDES PEDANEOS A ENTIDADES MENORES:

VALCABADO DE ROA:

Miguel Angel Rodero Bombín.

BOADA DE ROA

Juan Eduardo Viyuela Viyuela.

QUINTANAMANVIRGO

Eduardo de las Heras Hernando.

GUZMAN

Tirso Luis de la Cal Santos.

GUMA

Santiago Bonilla Domínguez.

Han quedado sin proponer candidaturas los municipios de Berlangas de Roa, Coruña del Conde, Fuentecén, Hontangas, Nava de Roa, Oquillas, Tubilla del Lago y

Villatuelda, así como la Entidad Menor para Alcalde Pedáneo de Pinillos de Esgueva.

Dado en Aranda de Duero, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIO

Los Ayuntamientos de este partido, según el artículo 18 de la Ley 39/1978 de 17 de julio, de Elecciones Locales, procederán a exponer en sus tableros de anuncios las candidaturas de sus respectivos municipios. A estos fines se utilizará el edicto que publica el «Boletín Oficial» de la provincia.

Junta Electoral de Zona de Lerma

Relación de candidatos proclamados por esta Junta Electoral de Zona de Lerma (Burgos), en sesión celebrada el día 9 de abril de 1983, para las Elecciones Locales que han de celebrarse el día 8 de mayo de 1983.

AYUNTAMIENTO DE AVELLANOSA DE MUNO

Candidatura del P.S.O.E.

1. Enrique Sancho Elena.
2. Ismael Grande Cabañas.
3. Enrique Manuel Ortega García.
4. Agustín Sáiz García.
5. Leopoldo García García.
6. Serviliano García Andrés.
7. Valentín Sancho Ortega.

ENTIDADES LOCALES MENORES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO

PINEDILLO

Candidatura del PSOE

1. Vidal Ortega Saiz.

Candidatura independiente

1. Jesús López García.

TORRECITORES DEL ENEBRAL

Candidatura Independiente

1. Valentín Elena García.

AYUNTAMIENTO DE BAHABON DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Eleuterio Santillán Picón.
2. Andrés Picón Lázaro.
3. Jaime Izquierdo Ayala.
4. Juvencio Ayala Pérez.
5. Lucio Martínez Martínez.

Suplente: Rafael Santillán Yusta.

José Luis Delgado Picón.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Nemesio Ayala Picón.
2. Dionisio Ortega Martín.

3. Agustín Sierra Orcajo.
4. Vicente Sastre Ayala.
5. Lucio Ayala Picón.

AYUNTAMIENTO DE CABANES DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Samuel de Blas Santibáñez.
2. Germán Higuero Lázaro.
3. José Ramón Cabañes Cabañes.
4. Fidel Higuero Higuero.
5. David Lázaro Izquierdo.
6. Santiago Cabañes Lázaro.
7. Patrocinio Cabañes de Blas.

AYUNTAMIENTO DE CEBRECO

Candidatura de Independientes

1. David Arroyo del Pozo.
2. Faustino Pineda Arroyo.
3. Francisco-Javier Arauzo Barbadillo.
4. Carmelo Pineda del Pozo.
5. Isidro Merino Ciruelos.

AYUNTAMIENTO DE CIADONCHA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Amador Arroyo Galiana.
2. Fabricio Galiana Sierra.
3. Laudemaro Quevedo Galiana.
4. Ubaldo Galiana Porres.
5. Enrique Prieto Gento.

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Heliodoro Hontoria Aragón.
2. Fernando Quintana Arribas.
3. Pedro Gadea Romero.
4. Laureano González Arribas.
5. Pablo García Hernando.
6. Jesús Miguel Alonso.
7. Juan Casado Rojo.

AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

Candidatura del P.S.O.E.

1. Jesús Angel Jiménez Martínez.

2. Eloy Martínez Martín.
3. Elvira Hernando Hernando.
4. Angel Núñez Martínez.
5. Antonio Pineda Hernando.

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Francisco Javier Revilla Martínez.
2. Miguel Abad Masa.
3. Roberto Revilla Ortega.
4. Salvador Santamaría Marijuán.
5. Luis Alberto Marijuán Masa.

Suplente: Eusebio Revilla Sagedro.

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Julián González García.
2. Francisco Subiñas Rodrigo.
3. Jesús Rodrigo Hortigüela.
4. Tomás González Nebreda.
5. Lauro González Ortiz.
6. Félix González Camarero.
7. Angel Moneo Villalba.

Suplente: Víctor Vega Marcos.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Candidatura Independiente

1. Julio Bueno Heras.
2. Cirilo Alonso García.
3. Nemesio García Cuñal.
4. Vicente González Santamaría.
5. Lázaro Martín Martín.

AYUNTAMIENTO DE IGLESIA-RRUBIA

Candidatura Independiente

1. José Luis Lope González.
2. Guillermo Lope Arauzo.
3. Angel Gutiérrez Serrano.
4. Adrián Gutiérrez Tordable.
5. Angel Campo Arauzo.

Candidatura Independiente

1. Arsenio Ramos Tordable.
2. Aquilino Campo López.

3. Rafael Tordable García.
4. Patricio Lope Lope.
5. Abel Gutiérrez Lope.

AYUNTAMIENTO DE LERMA**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Julián Ruiz Triana.
2. Javier Moneo de la Villa.
3. Rufino Serrano Sánchez.
4. Pedro Fernando Abajo.
5. Miguel Angulo Arribas.
6. José Luis Santillán López.
7. Angel Alonso Alonso.
8. Angel Peñamedrano Casado.
9. Fernando Benito Zabaco.
10. Francisco Olalla Mariscal.
11. Ramón González Pablos.

Suplente: José Arroyo García.

Candidatura CDS

1. Jesús García González.
2. Fidel Gutiérrez Calcedo.
3. Arturo Gamarra Asenjo.
4. Juan Mariano Descalzo López.
5. Julio Arranz Redondo.
6. Ampelio Antón Blanco.
7. José Angel Gadea Aroca.
8. César Adrián Antón.
9. Emilio Manzano García.
10. Alejandro Martínez Zamora.
11. Carlos Cantero Quintanilla.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Simón Ortega Angulo.
2. José Manuel Arnáiz García.
3. Telesforo Tordable Adrián.
4. Antonio Muñoz Robleño.
5. Genaro Sáiz Asturias.
6. Enrique Cuesta Fernández.
7. Emiliano Villa Palacios.
8. Domitilo López Peña.
9. Donato Ruiz Cerdá.
10. Victoriano Guinea Gallo.
11. Ampelio Barbado Antón.

Suplente: Emiliano Guinea Elo-sua.

ENTIDADES LOCALES MENORES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO**CASTRILLO - SOLARANA****Candidatura Independiente**

1. Jesús Ramos Castrillo.

Candidatura Independiente

1. Aureliano Pastor Encinas.

Candidatura Independiente

1. Eusebio Arveyo Delgado.

REVILLA CABRIADA**Candidatura Independiente**

1. Eleuterio Izquierdo Arnaiz.

Candidatura Independiente

1. Justina López Angulo.

RUYALES DEL AGUA**Candidatura Independiente**

1. Trinidad Tordable Elena.

Candidatura Independiente

1. Segundo López Merinero.

Candidatura Independiente

1. María Angeles Santamaría Rojo.

Candidatura Independiente

1. Carlos Arribas del Río.

SANTILLAN DEL AGUA**Candidatura Independiente**

1. Cipriano Delgado Sancho.

Candidatura Independiente

1. Sixto Tomé Lara.

Candidatura Independiente

1. Demetrio Delgado Tomé.

VILLOVIADO**Candidatura Independiente**

1. Víctor García Orozco.

Candidatura Independiente

1. Máximo García Peña.

Candidatura Independiente

1. Sabiniano Peña Santillán.

Candidatura Independiente

1. Manuel Peña Rojo.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE**Candidatura del P.S.O.E.**

1. Doroteo Izquierdo de la Fuente.
2. Juan Martínez Moral.
3. Sabiniano Gómez Cogollos.
4. Antonio Ortega Cogollos.
5. José María Rubio Moral.

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Miguel Pérez Lozano.
2. Julián López Romo.
3. Francisco Díez Tomé.
4. Lucinio Lara Hernado.
5. Jesús Munguía Arlazón.

Suplente: Isaac Díez Tomé.

Candidatura Independiente

1. José Ignacio Romo Díez.
2. Carlos Quintana Lara.
3. Francisco Javier Temiño Ortega.
4. Ricardo Abad Arlanzón.
5. Narciso Azofra Revilla.

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Vicente Alvarez del Campo.
2. Juan Luis Gutiérrez Sanz.
3. Isidro Villafuella Campos.
4. Clodoaldo Manso Villafuella.
5. Isidro Ortega Alvarez.

Suplente: Carlos Urbaneja Cam-po.

Suplente: Andrés Campo Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE MAZUELA**Candidatura del P.S.O.E.**

1. Fidenciano Ausín Franco.
2. Manuel Franco Herreros.
3. Antolín Herreros y Puente.
4. Laureano Puente Sanz.
5. José Andrés Villanueva Díez.

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES**Candidatura Independiente**

1. Francisco Javier Arribas Burgos.
2. Sergio Díez González.
3. María del Carmen Mambrellas Portal.
4. Teodoro Alonso Díez.
5. Toribio Arribas Alonso.
6. Luis Javier Alonso Marijuán.
7. Calixto Arribas Lozano.

Suplente: Elías Alonso Burgos.

Candidatura Independiente

1. Anacleto Alonso Díez.
2. Paulino Vicario Ibáñez.
3. Marciana Alonso Alonso.
4. José María Díez Blanco.
5. Matías Díez Díez.
6. María Gregoria Lozano García.
7. Félix González Santamaría.

AYUNTAMIENTO DE NEBREDA**Candidatura del P.S.O.E.**

1. Eusebio Revilla Revilla.
2. Felipe Revilla Barbero.
3. Santiago Revilla Angulo.
4. Antonio Revilla Revilla.
5. Ricardo Revilla Martín.

Candidatura Independiente

1. Agustín Arribas Barbero.
2. Anacleto Barbero Barbero.
3. Benito Briones Briones.
4. Modesto Martín Barbero.
5. Esteban Arribas Barbero.

AYUNTAMIENTO DE OLMILLOS DE MUÑO**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Luis Domínguez Herreros.
2. Román de la Fuente Manso.
3. Bonifacio Ruiz Díez.
4. Benjamin Herreros Iglesias.
5. Eliseo Ortega Díez.

AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Arsenio Ortega López.
2. Lucio de Rozas del Cura.
3. Avelino López de Juana.
4. Serapio Martínez Prieto.
5. Marcial García Rodríguez.
6. Cipriano Cantero Alvarez.
7. Jesús Cuevas Gutiérrez.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Angel María de la Peña García.
2. Tomás Miguel Leiva.

3. Pedro García García.
 4. José Luis García Cantero.
 5. Emilio Alvarez de las Rozas.
 6. Jesús María García Gento.
 7. Fausto Rodríguez García.
- Suplente: Narciso Palacín Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Marino Izquierdo Izquierdo.
2. Marino Bravo Casado.
3. Ismael Yusta Calvo.
4. Carlos Izquierdo Sáinz.
5. Lucio Izquierdo Izquierdo.
6. Matías Calvo Elena.
7. Julián Casado Casado.

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTA

Candidatura Independiente

1. Félix Arribas Benito.
2. Basilio Martín Rodrigo.
3. Felipe Alameda Pardo.
4. Matías Briongos Abejón.
5. Pedro Aparicio Torre.
6. José Briongos Peñacoba.
7. Luis Alonso Briongos.

AYUNTAMIENTO DE PRESENCIO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Manuel García Fraile.
2. Inocencio Porres Santillán.
3. Ovidio Santos Santamaría.
4. Hermilo González Marcos.
5. Andrés Villanueva Barrio.
6. José Manuel Barrio Azofra.
7. Heliodoro Bermejo Barrio.

AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Benito Miguel Cubillo.
 2. Jesús Sanz Miguel.
 3. Jacinto Serrano Moncalvillo.
 4. Tomás Bartolomé Subifas.
 5. Jaime González Sanz.
- Suplente: Venancio Briones Puente.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA - TORDUELES

Candidatura Independiente

1. Leoncio Lázaro Esteban.
2. Valentín Barbadillo Blanco.
3. Ricardo Heras Núñez.
4. José Miguel Merino Lozano.
5. Desiderio Alonso Moral.
6. José María Alonso Merino.
7. Alejandro García Rodríguez.

Candidatura Independiente

1. Alipio Santamaría Izquierdo.
2. Doroteo Pérez Arroyo.
3. Alberto González Izquierdo.
4. Daniel Lozano Merino.
5. Crescencio Lozano Merino.
6. Mauricio Lozano Izquierdo.
7. Clemente Lozano López.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE LA MATA

Candidatura Independiente

1. Fidel López Ortega.
2. Honorio Mena Santillán.
3. Angel García Andrés.
4. Julián Sanz Cascajares.
5. Jesús Rodríguez Andrés.

Candidatura Independiente

1. Abilio García Orcajo.
2. Hermenegildo Santillán Serrano.
3. Francisco Rodríguez García.
4. Luis Miguel García Santillán.
5. Francisco Javier Santillán Arnáiz.

Candidatura Independiente

1. Marceliano García Rodríguez.
2. Emiliano Labrador Angulo.
3. Constantino Rodríguez Lope.
4. Bernabé Rodríguez García.
5. José Manuel García Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL COCO

Candidatura Independiente

1. Luis Alonso Abajo.
2. Bonifacio Abajo Alamo.
3. Benedicta Serrano Miguel.
4. Vicente Gutiérrez Alvarez.
5. Julián Gutiérrez Alonso.

AYUNTAMIENTO DE RETUERTA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Victoriano Puente Ausín.
 2. Marciano Arroyo García.
 3. Casimiro Martín Martín.
 4. Gaspar Gonzalo Arroyo.
 5. Jacinto López Martínez.
- Suplente: Felipe Gonzalo González.

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RIO FRANCO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Alberto González González.
2. José Luis González de la Fuente.
3. Isidoro Ronda González.
4. Belardino Barbero Díez.
5. Alvaro Santamaría Díez.
6. Aurelio Barbero González.
7. Calixto Santos Rodríguez.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Carlos Santos Merinero.
2. Evelio Rodríguez de la Fuente.
3. Fermín Villa Palacios.
4. Sixto González Ronda.
5. Fidel Díez Marín.
6. Máxima López Sanz.
7. Adrián Santamaría Terce.

Suplente: Secundino Rodríguez Munguía.

Suplente: Avelino González Ortega.

Suplente: Patricio Sanz de la Villa.

ENTIDADES LOCALES MENORES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO

LA VEGUECILLA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Santiago Merinero Gutiérrez.
 2. Eustasio López Merinero.
 3. José Luis Merinero Gutiérrez.
- Suplente: José Antonio Merinero Merinero.

AYUNTAMIENTO DE SANTA INES

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Angel Sancho Merino.
 2. José Luis Merino Barquin.
 3. Evello Sáez Orcajo.
 4. Miguel Angel Sancho Barbero.
 5. José Manuel Sánchez Pérez.
 6. José García Alonso.
 7. Gil Pérez Tomé.
- Suplente: Lucinio Sánchez Barbero.
- Suplente: Alejandrino Merino Merino.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Pedro Barbero Núñez.
2. Emilio Sáez Horcajo.
3. Francisco Javier Delgado Urién.
4. Juan Asturias Ibáñez.
5. Luis Miguel Ortega Arnáiz.
6. José Luis Pérez Sanz.
7. José Ignacio Sánchez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANTAMARIA DEL CAMPO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. José Luis Montes Alvarez.
 2. Eduardo Gómez Martínez.
 3. Valentín Calleja Diago.
 4. Ramón Pascual Ausín.
 5. José Luis Hermoso Bermejo.
 6. Emilio García Villaverde.
 7. Ismael Santos Pascual.
- Suplente: Jesús Hermoso Arribas.

Candidatura Independiente

1. Dositeo Martín Santamaría.
2. Jesús Bernabé Santuste.
3. Jesús Francés Pinillos.
4. Miguel Martieniz Degrado.
5. José Ramón Velasco Pulg Domenech.
6. Cesáreo Gómez Gómez.
7. Felipe González Marcos.

AYUNTAMIENTO DE SANTAMARIA DE MERCADILLO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. David Llano Abejón.
2. Lorenzo Abejón Ortega.
3. José Alberto Martín Palacios.
4. Roque Martín Arauzo.
5. Fernando Arauzo Cuevas.
6. Justo Ortega Hernández.
7. Basilio Gil Llano.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Raúl Martín Tapia.
2. Juan Antonio Peñacoba Herrero.

3. Javier Hernando Casado.
4. Rufino Ortega Llano.
5. Domingo Manzano Delgado.
6. Fernando Manzano Peñacoba.
7. Agripino Ortiz Tejada.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Victoriano Izquierdo Monzón.
2. Daniel Pérez Muñoz.
3. Celestino Casado Izquierdo.
4. Domingo Adelfino Izquierdo.
5. Laurentino Casado Casado.
6. Santiago Izquierdo Higuero.
7. Pedro Sierra Higuero.

AYUNTAMIENTO DE SANTIBANEZ DEL VAL

Candidatura Independiente

1. Abel Miguel Ortega.
2. Carlos Alamo Domingo.
3. Emilio Domingo Domingo.
4. José Luis Sanz Alamo.
5. Aureliano Puente Miguel.

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA

Candidatura Independiente

1. Miguel Izquierdo Delgado.
2. Miguel Martín Angulo.
3. Eulogio Angulo Calvo.
4. Francisco Izquierdo Pozo.
5. Luciano Pozo Ramos.

Candidatura Independiente

1. José Izquierdo Arribas.
2. Benito Pozo Ramos.
3. Porfirio Ramos García.
4. Samuel Angulo, Santiago.
5. Evaristo Izquierdo Angulo.

AYUNTAMIENTO DE TEJADA

Candidatura Independiente

1. Eladio Abajo Alonso.
 2. Deogracias Abajo Fernández.
 3. Lauro Santamaría Molinero.
 4. Alfredo Abajo Alonso.
 5. Olegario Abajo Alonso.
- Suplente: Severino Alonso Gil.
Suplente: Eloy Alonso Martín.

AYUNTAMIENTO DE TORDOMAR

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Clemente Martínez Ortega.
 2. José García Vedia.
 3. Ricardo Serrano Burgos.
 4. Faustino Álvarez Cerezo.
 5. Vicente Gutiérrez Revenga.
 6. José Luis Alonso Revenga.
 7. Rufiniano González Bartolomé.
- Suplente: Felipe García López.

Candidatura Independiente

1. Jesús Cabañez González.
2. José Jaime Álvarez Vedia.
3. José Ángel García Alegría.
4. Víctor Ángel Álvarez Cerezo.
5. Rufino Díez Bermejo.
6. Vidal Calcedo Gutiérrez.
7. Juan Pablo Pampliega García.

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL MONTE

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Hermenegildo García Tomé.
2. Federico Sancho Rubio.
3. José García Román.
4. Victoriano Cogollos Lozano.
5. Francisco Javier Gómez de Segura.

Suplente: Pablo García Huertas.

AYUNTAMIENTO DE TORREPA-DRE

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Daniel Merinero Pinillos.
2. Desiderio Gutiérrez Álvarez.
3. Basilio López Terrados.
4. Roberto Sáiz Sáiz.
5. Félix Carranza Revilla.

AYUNTAMIENTO DE TORRESAN-DINO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Fortunato Briones Tamayo.
 2. Teófilo Santamaría Hortigüela.
 3. Martín Tamayo Val.
 4. Salvio Ruiz Oreja.
 5. Julián Pérez Pérez.
 6. Ricardo Pérez Maté.
 7. Froilán Pérez Maté.
- Suplente: Santiago Sanz Izquierdo.

AYUNTAMIENTO DE TORTOLES DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Juan José Esteban Delgado.
2. Donato Pinto Requejo.
3. Tomás Rodrigo Alvaro.
4. Pablo Esteban de la Cruz.
5. Fernando Delgado Esteban.
6. Anselmo Castro Renedo.
7. Segundo Renedo Delgado.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Terenciano Higuero Pinto.
2. Carlos Renedo Escudero.
3. José Miguel Palomo López.
4. Isidro Moreno Alejos.
5. Marcos Villar Izquierdo.
6. Pedro Marqués Alejos.
7. Aurelio Renedo Renedo.

ENTIDADES LOCALES MENORES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO

VILLOVELA DE ESGUEVA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Ángel Pérez Portillo.

Candidatura del PSOE

1. Antolín Fernández Portillo.

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Candidatura de AP-PDP-UL

1. José Díez Arnáiz.
2. Baldomero Ordóñez Barrio.
3. Félix Barrio Arribas.
4. Luis Ortega Ausín.
5. Román Marijuán Ortega.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Rafael Martínez Ortega.
 2. José Manuel Briongos Ortega.
 3. Emiliano Revilla Lara.
 4. Pablo Martínez Ortega.
 5. Gregorio Martínez Lara.
- Suplente: Alejandro Briongos Ruiz.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Serapio González Tamayo.
 2. Evilaslo Clementino Ramos Cristóbal.
 3. Clemente González Maté.
 4. Gilierto Martínez González.
 5. Clementino Tejedor Tamayo.
 6. Emiliano Tejedor Ramos.
 7. Aurelio Salces Sanz.
- Suplente: Raimundo Ramos Maté.
Suplente: Aureliano Ramos Maté.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Daniel Navarro Cristóbal.
2. María Paz González Cristóbal.
3. Francisco Javier Ramos Ramos.
4. Francisco Maté Maté.
5. Emiliano Tejedor Navarro.
6. Jesús Maté García.
7. Gervasio Navarro Cristóbal.

AYUNTAMIENTO DE VILLAHZOZ

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Matías Cufiádo Gutiérrez.
 2. Julián Antonio Gutiérrez Román.
 3. Francisco Palacios Sáez.
 4. Serafin Araus Gutiérrez.
 5. Sebastián González Araus.
 6. Ángel Angulo Sebastián.
 7. José Ángel Rebé Pérez.
- Suplente: Valentín Ballesteros Román.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Ezequiel Sáiz Marín.
 2. Leopoldo Quevedo Rojo.
 3. José María Sáiz Martínez.
 4. Feliciano Palacios Sáiz.
 5. Della Quevedo García.
 6. Marcelo Ibáñez Elena.
 7. Félix Angulo Gutiérrez.
- Suplente: Dionisio Fernández Blanco.

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Candidatura de AP-PDP-UL

1. Vicente Obregón Ortega.
 2. Valentín Sáiz Hernández.
 3. Carlos Martín de la Fuente.
 4. Bernardino Obregón Abad.
 5. Ricardo Arnáiz García.
 6. Julián Adrián Obregón.
 7. Pablo Sierra Hernando.
- Suplente: Ismael Rojo Villaverde.

Candidatura de PDL

1. Ángel Marcos Ortega.
2. Gerardo García Obregón.

3. Santiago Albarrán Sanz.
4. Domingo Hernando Sebastián.
5. Paulino Martínez Arnáiz.
6. Félix García Quintana.
7. Agapito Sierra Antón.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Jesús Sebastián Medina.
2. José Luis Ortega García.
3. Fernando Arnáiz Tejero.
4. Agustín Obregón García.
5. Rafael Marco Sierra.
6. Gabriel Carrillo Ezenarro.
7. Angel Abad Hernando.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Bonifacio Merino Lara.
2. Miguel Angel Porres González.
3. Jesús Tomé Tomé.
4. María Pilar Tomé Porres.
5. Gregorio González Villalmanzo.
6. Frutos Villaverde Moral.
7. Máximo Nebreda Díez.

Suplente: Joaquín Lara Sánchez.

Candidatura del P.S.O.E.

1. Dionisio Tomé González.

2. Virgilio Nebreda García.
3. Cipriano Tomé Romo.
4. Justino Terrados Lara.
5. Adolfo Cantero Benito.
6. Miguel Díez Arribas.
7. Restituto Gil Tomé.

AYUNTAMIENTO DE VILLANGOMEZ**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Angel Barriuso Sánchez.
2. Eduardo Díez González.
3. Benedicto Hernando Sánchez.
4. Dativo González Arlanzón.
5. Ovidio Blanco Revilla.
6. Eliseo Sánchez Barriuso.
7. Celso Benito González

Suplente: José Barriuso Sánchez.

Candidatura Independiente

1. Domingo Revilla Barriuso.
2. Javier Revilla Temiño.
3. Leopoldo Ausín Barriuso.
4. Ramón Ausín López.
5. Hipólito Barriuso Vegas.
6. Moisés Blanco Revilla.
7. Leonardo Delgado González.

Suplente: Pablo Temiño Blanco.

Suplente: Luis Fernando López Revilla.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL MONTE**Candidatura de PDL**

1. José Ramón Cuñado Cuñado.
2. Demetrio Hernando Porres.
3. José Manuel Benito Barrio.
4. José Barrio Santillán.
5. Luis María Vegas García.
6. Fernando Delgado Barrio.
7. Virgilio Barriuso Barrio.

Suplente: Quintín Miguel Díez.

Suplente: José Luis Valdivielso Barrio.

AYUNTAMIENTO DE ZAEL**Candidatura de AP-PDP-UL**

1. Maximiano Rebollares Abad.
2. Julián Miguel Gil.
3. Amancio Ibáñez Sáiz.
4. Silvino Rebollares Abad.
5. Eustaquio Campo Ramos.

Lerma, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES**Ayuntamiento de Aranda de Duero**

Don Fermín Salinero Ponce de León solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Restaurante en Polígono Residencial (Edificio Peache).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Aranda de Duero, a 25 de marzo de 1983. — El Alcalde, Ricardo García García-Ochoa.

1841.—1.350,00

Junta Vecinal de Corralejo de Valdelucio

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso, aprobó el Proyecto y

mentación de la localidad, redacción del Presupuesto, para la obra de pavimentado por el Ingeniero D. Fernando Alonso Arce, por un importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000.000 ptas).

Se hace saber también que el citado proyecto queda expuesto al público en la Casa de la Junta durante un periodo de 15 días, plazo durante el cual se podrá examinar y formular reclamaciones.

Corralejo de Valdelucio, 6 de abril de 1983. — El Alcalde, Faustino Díez.

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado por esta Entidad el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa de Costalago, se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Hontoria del Pinar, a 30 de marzo de 1983. — El Presidente, B. Berzosa.

Junta Vecinal de Fresno de Losa

Para general conocimiento, a efecto de oír reclamaciones, se anuncia por término de quince días, en el «Boletín Oficial» de la provincia, la construcción de una Báscula en Jurisdicción de Fresno de Losa, en terrenos de propiedad y de uso municipal, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Javier Ramos García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de Losa, 5 de abril de 1983. — El Presidente, Francisco Gómez.

Junta Vecinal de La Riba de Valdelucio

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 5 de abril del año en curso, el proyecto y presupuesto, para la obra de pavimentación de esta localidad, redactado por D. Fernando Alonso Arce, por un importe de un millón quinientas mil ptas. (1.500.000 ptas).

Se hace saber que dicho Proyecto se encuentra expuesto al público en la Casa de la Junta Veci-

nal, durante 15 días, plazo en el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones oportunas.

La Riba de Valdelucio, 5 de abril de 1983. — El Alcalde, Francisco Alonso.

Junta Vecinal de Salazar de Amaya

Aprobado por esta Junta Vecinal la Memoria valorada de las obras de pavimentación de esta localidad, redactada por el Ingeniero Técnico D. Daniel Ortega Gómez, con un importe de obra de 1.494.196,23 pesetas, queda expuesto dicho documento al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser libremente examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiendo que pasado el expresado plazo no se admitirá ninguna.

Salazar de Amaya, 5 de abril de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villaldemiro

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), la cuenta General de Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaldemiro, a 8 de abril de 1983. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Tamarón

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y

82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo segundo de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1982, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tamarón, a 8 de abril de 1983. — El Alcalde, Virgilio Varas.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 18.371-1 de la Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 6.430-5 de la Oficina provincial de Lerma.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.073-4 de la Oficina Urbana 14 - Reyes Católicos, 16.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 9.937-3 de la Oficina Urbana 2 - Miranda, 21.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria nú-

mero 24.628-6 de la Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 108.348-6 de la Oficina Central - Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 779-1 de la Oficina Urbana 12 - Calleja y Zurita, 3.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.591-6 de la Oficina Urbana 7 - Vitoria, 56.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 9.173-5 de la Oficina Urbana 2 - Miranda, 21.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 24.642-7 de la Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 7.448-4 de la Oficina de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.866-0 de la Oficina Urbana 1 de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta escolar número 5.583-1 de la Oficina Urbana 4 - Gamonal.

Plazo de reclamaciones: quince días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de plazo fijo número 5.131-8 de la Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: quince días.
1853.—3.500,00



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1983

Sábado 16 de abril

Adición al número 85

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Personal

Por Decreto núm. 2.167, correspondiente al día 14 de abril de 1983, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, asistido del Secretario General que suscribe, ha resuelto lo siguiente:

Primero. — Admitir provisionalmente a la oposición libre y restringida convocada para proveer en propiedad tres plazas de Administrativos de Administración General, 2 en turno restringido y una en turno libre, a los siguientes aspirantes:

Turno libre:

- 1.—Alonso Bolinaga, M.^a Teresa.
- 2.—Alonso Fuente, José Luis.
- 3.—Arnáiz Palma, Eduardo.
- 4.—Arroyo Cabáñez, Fabiola Fernanda.
- 5.—Arroyo del Val, Pilar.
- 6.—Barbero Gutiérrez, Francisco José.
- 7.—Barrio Ruiz Olalde, Magdalena, del.
- 8.—Bartolomé Riol, Santiago.
- 9.—Blanco Murillo, José Luis.
- 10.—Blanco Sáiz, M.^a Lourdes.
- 11.—Conde Hinojosa, Isabel.
- 12.—Córdoba Benito, Felipe.
- 13.—Escolar Leiva, Juan Carlos.

- 14.—García Arranz, Andrés.
- 15.—García Dorao, M.^a Esther.
- 16.—García Vicente, Carlos.
- 17.—González Jorge, Mercedes.
- 18.—González Juez, M.^a Pilar.
- 19.—Huidobro Llano, José Luis Angel.
- 20.—Iturriaga Urbistondo, José Angel.
- 21.—Jurado Merino, M.^a José.
- 22.—López Gil, Juan Angel.
- 23.—López Ortega, Jesús.
- 24.—López Temiño, Raquel.
- 25.—López Ubierna, Miguel Angel.
- 26.—Lozano Asturias, José.
- 27.—Mariscal Moral, M.^a Milagros.
- 28.—Martínez Cantero, Sara.
- 29.—Martínez Riberas, Isabel.
- 30.—Millán Sáiz, Julio Angel.
- 31.—Moral Cano, Marcos.
- 32.—Moral Sáiz, M.^a Angeles, del.
- 33.—Ortiz Oláiz, M.^a Amor.
- 34.—Palacios Bravo, M.^a Mercedes.
- 35.—Pérez Cecilia Carrera, José María.
- 36.—Quevedo Quevedo, M.^a Angeles.
- 37.—Rodríguez Arce, José Luis.
- 38.—Romo Marin, Andrés.
- 39.—Ruiz Sanz, Olga.
- 40.—Sancha de la Cámara, Juan Carlos.
- 41.—Santamaría Varón, Marcela Yolanda.
- 42.—Unamunzaga Guinea, José María.
- 43.—Vaquero Galindo, M.^a Jesús.
- 44.—Villa Sáiz, Faustino, de la.

Turno restringido:

- 1.—Barrio Ruiz Olalde, Magdalena, del.
- 2.—García Dorao, M.^a Esther.
- 3.—González Juez, M.^a Pilar.
- 4.—López Ortega, Jesús.
- 5.—López Temiño, Raquel.
- 6.—Mariscal Moral, M.^a Milagros.
- 7.—Martínez Cantero, Sara.
- 8.—Quevedo Quevedo, M.^a Angeles.

Segundo. — Excluir de la oposición restringida a D. Emiliano Herrero García y a D. Santiago Miguel Téllez, por no tener los años de servicio en propiedad que se requieren.

Lo que en cumplimiento de lo estipulado en la Base Cuarta de la convocatoria, se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia y que se exponga en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles para que puedan formular reclamaciones, a tenor de lo previsto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, tiempo que comenzará a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicada esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 14 de abril de 1983. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

